

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 13 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN Nº 181/2024

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 29/2024, PARA LA “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES” CON ID. Nº 454.260, REALIZADA POR EL CENTRO FINANCIERO Nº 2 – COMANDO DEL EJÉRCITO POR MEDIO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

VISTO: La Nota Nº 552 de fecha 11 de noviembre de 2024, elevada por el señor Director del Centro Financiero Nº 2 - Comando del Ejército, por la cual solicita la firma de la Resolución de Adjudicación de la **licitación de menor cuantía nacional Nº 29/2024, para la “adquisición de alimentos para personas y animales” con ID. Nº 454.260**, llevada a cabo por el Centro Financiero Nº 2 – Comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2024. -----



CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su Artículo Nº 55 - Adjudicación, indica: “Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de menor precio, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. -----

Que, el párrafo tercero del mismo artículo señala: “La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación”.-----

Que, se han corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentran insertas en las Inhabilidades de la Ley Nº 7.021/2022, Artículo Nº 21 que indica: “**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y Contratar.** - Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: a) El Presidente y Vicepresidente de la República, los Senadores y Diputados de la Nación, los Parlamentarios del Mercado Común del Sur (MERCOSUR); los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, los Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, los Ministros del Poder Ejecutivo y los Ministros Secretarios Ejecutivos del Poder Ejecutivo, los Viceministros del Poder Ejecutivo, los Miembros del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Fiscal General del Estado, el Contralor General de la República, el Defensor del Pueblo, el Procurador General de la República, el Escribano Mayor de Gobierno, el Defensor Público, los titulares de entes citados en el Inciso b) del Artículo 2º ” de la Presente Ley, los Intendentes Municipales y Miembros de Juntas Municipales, los Gobernadores, Miembros de las Juntas Departamentales, los Comandante de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas de la Nación, los Directores de Entidades Binacionales, durante el ejercicio de sus cargos. b) Las personas jurídicas en las cuales los sujetos señalados en el inciso precedente tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, apoderados o representantes legales. La misma prohibición se extiende a las personas físicas que tengan como apoderados o representantes a las personas señaladas en el inciso a).”-----

Que, el Dictamen Nº 149 de fecha 11 de noviembre del corriente año, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/2022 y su Decreto Reglamentario:

**EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
RESUELVE:**

- 1° Aprobar el resultado del Informe N° 39 de fecha 11 de noviembre de 2024, realizada por el Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2024, PARA LA “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES” CON ID. N° 454.260**, para el Ejercicio Fiscal 2024. -
- 2° Adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2024, PARA LA “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES” CON ID. N° 454.260**, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESAS ADJUDICADAS	LOTES ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO DE MARIA ANGELICA PAREDES TRINIDAD RUC N° 375517-7	3	35.000.000	73.690.000
	5	20.000.000	40.000.000
	7	1.500.000	3.000.000
	8	4.500.000	9.000.000
MONTOS ADJUDICADOS		61.000.000	125.690.000
MENEVA S.R.L. RUC N° 80024014-6	1	50.000.000	101.461.186
MONTOS ADJUDICADOS		50.000.000	101.461.186
GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ RUC N° 1535917-4	2	25.000.000	52.454.713
MONTOS ADJUDICADOS		25.000.000	52.454.713
GRIMEX S.A. RUC N° 80008378-4	4	2.000.000	4.000.000
	6	800.000	1.600.000
MONTOS ADJUDICADOS		2.800.000	5.600.000
MONTOS TOTAL ADJUDICADOS		138.800.000	285.205.899

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 138.800.000 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones ochocientos mil). -----

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 285.205.899 (Guaraníes Doscientos ochenta y cinco millones doscientos cinco mil ochocientos noventa y nueve). -----

3° Imputar los montos adjudicados, conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, a las siguientes Actividades Presupuestarias:

DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO de MARIA ANGELICA PAREDES TRINIDAD									
TIPO	PRG.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	1	25	311	10	1	11	ACADEMIL	61.000.000	125.690.000
MONTOS ADJUDICADOS								61.000.000	125.690.000

GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ									
TIPO	PRG.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	1	31	312	10	1	11	ESC CAB	25.000.000	52.454.713
MONTOS ADJUDICADOS								25.000.000	52.454.713

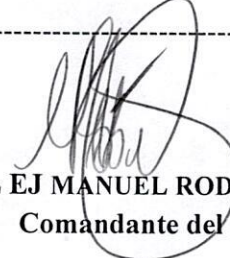
MENEVA S.R.L									
TIPO	PRG.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	1	26	311	10	1	11	LICEMIL	50.000.000	101.461.186
MONTOS ADJUDICADOS								50.000.000	101.461.186

GRIMEX S.A									
TIPO	PRG.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	1	26	311	10	1	11	LICEMIL	2.800.000	5.600.000
MONTOS ADJUDICADOS								2.800.000	5.600.000

4° Autorizar al Centro Financiero N° 2 – Comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Suministro y Contrataciones Publicas, conforme a lo que dispone la Ley N° 7.021/2022. -----

5° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar -----




GRAL EJ MANUEL RODRÍGUEZ SOSA
Comandante del Ejército